



**INPEC**

**ESTUDIOS PREVIOS  
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA**

ESTUDIOS PREVIOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE GRANJA INTEGRAL (PISICULTURA-VIVERO) DEL CPMS PUERTO BOYACA

**TABLA DE CONTENIDO**

|                                                           |    |
|-----------------------------------------------------------|----|
| 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD .....                      | 2  |
| 2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO .....              | 2  |
| 3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....                 | 3  |
| 4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS .....                    | 3  |
| 5. CONCEPTO FINANCIERO.....                               | 4  |
| 6. EXPERIENCIA .....                                      | 5  |
| 7. ESTUDIO DE MERCADO .....                               | 5  |
| 9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL .....                      | 10 |
| 10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO .....            | 11 |
| 11. FORMA DE PAGO .....                                   | 11 |
| 12. DOMICILIO CONTRACTUAL.....                            | 11 |
| 13. LUGAR DE EJECUCIÓN.....                               | 12 |
| 14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.....              | 12 |
| 15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA .....                | 13 |
| 16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO..... | 15 |
| 17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO .....     | 15 |
| 18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO .....                        | 17 |
| 19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....                         | 17 |
| 20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.....                           | 17 |
| 21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD .....                  | 17 |
| 22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.....                       | 17 |

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 y artículo 16 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto 2021 se procede a realizar los siguientes estudios previos para “Contratar EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE GRANJA INTEGRAL (PISICULTURA-VIVERO) DEL CPMS PUERTO BOYACA.

Que, una vez revisada la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente, no se encontró un acuerdo marco de precios que ofrezca todos los productos que se

**CPMS PUERTO BOYACA - INPEC**

Dirección: Carrera 5 N° 68 – 124 Barrio Pueblo Nuevo Puerto Boyacá  
Conmutador: 633 Ext. 16  
[presupuesto.epcpuertoboyaca@inpec.gov.co](mailto:presupuesto.epcpuertoboyaca@inpec.gov.co)



necesitan para poner en funcionamiento el proyecto de granja integral para el Puerto Boyacá, por lo que se hace necesario celebrar un contrato por mínima cuantía.

SE DEBE TENER EN CUENTA QUE LAS OBSERVACIONES QUE SE VAYAN A DAR SOBRE ESTE PROCESO EN LA PAGINA SECOP II SE DEBEN DAR UN DIA HABIL ANTES DEL CIERRE DEL CONTRATO.

## **1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

Los elementos a adquirir se hacen necesarios para el buen funcionamiento el proyecto productivo de granja integral de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Puerto Boyacá de Puerto Boyacá.

Es de anotar, que dicha necesidad se encuentra contemplada en el plan de compras del Establecimiento para la vigencia 2026.

Es por esto, que se debe garantizar el correcto funcionamiento de las actividades programadas de crianza, sostenimiento y funcionamiento el proyecto productivo de granja integral de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Puerto Boyacá de Puerto Boyacá.

Para suplir la necesidad descrita anteriormente, se recomienda realizar un contrato de suministro de papelería y elementos de educación descritos en los presentes estudios previos, con cantidades indeterminadas, que permita ajustar las cantidades de acuerdo a las necesidades de las oficinas del Establecimiento.

## **2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO**

### **2.1. OBJETO**

EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE GRANJA INTEGRAL (PISICULTURA-VIVERO) DEL CPMS PUERTO BOYACA

### **2.2 ALCANCE DEL OBJETO:**

El contratista en cumplimiento del objeto del contrato deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Los elementos deben ser nuevos y de alta calidad

#### **CPMS PUERTO BOYACA - INPEC**

Dirección: Carrera 5 N° 6B – 124 Barrio Pueblo Nuevo Puerto Boyacá

Conmutador: 633 Ext. 16

[presupuesto.epcpuertoboyaca@inpec.gov.co](mailto:presupuesto.epcpuertoboyaca@inpec.gov.co)



2. Los elementos deteriorados, incompletos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y reemplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el decreto 735 de 2013.

El contratista asume los gastos de transporte y entrega de los elementos, en la CPMS Puerto Boyacá, carrera 5 N.º 6B 124, los cuales se solicitarán a través de pedidos según la necesidad de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Puerto Boyacá de Puerto Boyacá.

### **3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.**

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

### **4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

- a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE GRANJA INTEGRAL (PISICULTURA-VIVERO) DEL CPMS PUERTO BOYACA, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

| GRUPO                             | SEGMENTO | FAMILIAS | CLASES   |
|-----------------------------------|----------|----------|----------|
| MATERIAL VIVO<br>ANIMAL Y VEGETAL | 10000000 | 10120000 | 10121700 |
|                                   |          | 10150000 | 10152000 |

#### **CPMS PUERTO BOYACA - INPEC**

Dirección: Carrera 5 N° 6B – 124 Barrio Pueblo Nuevo Puerto Boyacá  
Conmutador: 633 Ext. 16  
[presupuesto-epcpuertoboyaca@inpec.gov.co](mailto:presupuesto-epcpuertoboyaca@inpec.gov.co)



| GRUPO | SEGMENTO | FAMILIAS | CLASES   |
|-------|----------|----------|----------|
|       |          | 10170000 | 10171500 |

#### **b) Condiciones Técnicas Exigidas**

Para contratar EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE GRANJA INTEGRAL (PISICULTURA-VIVERO) DEL CPMS PUERTO BOYACA, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

| ITEM | PRODUCTO                               | CANTIDAD |
|------|----------------------------------------|----------|
| 1    | Alevinos De Cachama Y/O Mojarra Animal | 1500     |
| 2    | Mojarra 45 Grano                       | 2        |
| 3    | Mojarra 38 Grano                       | 2        |
| 4    | Mojarra 34 Levante                     | 2        |
| 5    | Mojarra 30                             | 3        |
| 6    | Mojarra 24                             | 10       |
| 7    | Lorban                                 | 4        |
| 8    | Cal Agricola                           | 1        |
| 9    | Cal dolomita                           | 2        |
| 10   | Tiametozan                             | 1        |
| 11   | Ramdam                                 | 1        |
| 12   | Fuguisida rimodyl                      | 1        |

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

#### **5. CONCEPTO FINANCIERO**

Según oficio, de **2026IE0213674 DEL 09/10/2026**, suscrito por el encargado de contabilidad del CPMS Puerto Boyacá LEONARDO PARADA AYALA los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

#### **CPMS PUERTO BOYACA - INPEC**

Dirección: Carrera 5 N° 6B – 124 Barrio Pueblo Nuevo Puerto Boyacá  
Conmutador: 633 Ext. 16  
[presupuesto.epcpuertoboyaca@inpec.gov.co](mailto:presupuesto.epcpuertoboyaca@inpec.gov.co)



| CATALOGO DE GASTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | IVA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | RETENCIONES                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>A-05-01-01-000-004</b><br>PESCADOS Y OTROS PRODUCTOS DE LA PESCA Y PRODUCTOS DE LA PESCA<br><br><b>A-05-01-01-00-001</b><br>PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y HORTICULTURA<br><br><b>A-05-01-01-003-004</b><br>QUIMICOS BASICOS ABONBOS Y PLAGUISIDAS<br><br><b>A-03-03-01-017</b><br>ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO<br><br><b>REC 26</b> | El Artículo 130 de la Ley 633 de 2000 señala: <i>"Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho."</i> Para la vigencia 2026 el ministerio de justicia y derecho emitió la certificación MJD-CER24-0000516-10000 , excluyendo de IVA la compra de estos bienes . | Se practicará Retención en la fuente por compras para declarantes del 2.5% y no declarante 3.5%. |

## **6. EXPERIENCIA**

De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se hace necesario para el presente proceso, la exigencia de acreditar una experiencia mínima: una (1) certificación o contrato ejecutado con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto o actividades u obligaciones y/o alcance sean relacionadas con las del presente, y, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

## **7. ESTUDIO DE MERCADO**

### **7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015**

#### **CPMS PUERTO BOYACA - INPEC**

Dirección: Carrera 5 N° 6B – 124 Barrio Pueblo Nuevo Puerto Boyacá  
 Conmutador: 633 Ext. 16  
[presupuesto.epcpuertoboyaca@inpec.gov.co](mailto:presupuesto.epcpuertoboyaca@inpec.gov.co)



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector de INSUMOS AGRICOLAS, y dejar constancia mediante el presente documento.

De acuerdo con la guía, elaborada por Colombia Compra Eficiente para éste tipo de análisis, se han verificado las condiciones en las cuales la CPMS Puerto Boyacá ha adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP II y consultando los archivos de la Entidad y de acuerdo a la necesidad real y a efectos de realizar el análisis de la demanda se puede evidenciar de que se adquirieron elementos por la CPMS Puerto Boyacá en oportunidades anteriores de acuerdo al objeto a contratar, bajo la modalidad de mínima cuantía, así mismo se realizaron búsquedas en el Portal Único de Contratación SECOP II, sitio web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) por lo cual se encontraron contratos celebrados con el mismo objeto en otras ciudades de la misma entidad.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

### **PERSPECTIVA LEGAL**

El Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad Y Carcelario De Puerto Boyacá, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE GRANJA INTEGRAL (PISICULTURA-VIVERO) DEL CPMS PUERTO BOYACA, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

## **7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA**

#### **CPMS PUERTO BOYACA - INPEC**

Dirección: Carrera 5 N° 6B – 124 Barrio Pueblo Nuevo Puerto Boyacá  
Conmutador: 633 Ext. 16  
[presupuesto.epcpuertoboyaca@inpec.gov.co](mailto:presupuesto.epcpuertoboyaca@inpec.gov.co)



## ANÁLISIS DE LA OFERTA

En el municipio de Puerto Boyacá funcionarios y director solicitaron al comercio cotizaciones comerciales de insumos agrícolas que suministran los elementos descritos en el presente estudio previo, adquiriendo las siguientes:

- SUMINISTROS LOGISTICA Y TRANSPORTES JJ SAS
- SARU MULTISERVICIOS SAS
- FERTIL COSECHAS
- Donde se recibo cotización de la empresa SUMINISTROS LOGISTICA Y TRANSPORTES JJ SAS, SARU MULTISERVICIOS SAS Y FERTIL COSECHAS donde se procederá a sacar el promedio para los estudios de mercado y se realizará el estudio de mercado con los precios arrojados al sacar el promedio de estas dos cotizaciones.

## ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El CPMS de Puerto Boyacá en años anteriores ha adquirido los servicios de

- SUMINISTROS LOGISTICA Y TRANSPORTES JJ SAS
- SARU MULTISERVICIOS SAS
- FERTIL COSECHAS

### a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el CPMS PUERTO BOYACA – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

| AÑO  | No. CONTRATO | MODALIDAD DE CONTRATO | CONTRATISTA           | VALOR DEL CONTRATO | VALOR AVISO | VALOR DEL IVA (16%) | PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTA |
|------|--------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|-------------|---------------------|----------------------------|
| 2019 | 032          | SUMINISTRO            | MARIA VICTORIA BUSTOS | \$3.000.000        | 0           | 0                   | SECOP 2                    |
| 2020 | 012          | SUMINISTRO            | ALMACEN AGROGANADERO  | \$4.100.000        | 0           | 0                   | SECOP 2                    |

#### CPMS PUERTO BOYACA - INPEC

Dirección: Carrera 5 N° 6B – 124 Barrio Pueblo Nuevo Puerto Boyacá  
Conmutador: 633 Ext. 16  
[presupuesto.epcpuertoboyaca@inpec.gov.co](mailto:presupuesto.epcpuertoboyaca@inpec.gov.co)



|             |            |                |                            |                       |   |   |            |
|-------------|------------|----------------|----------------------------|-----------------------|---|---|------------|
| 2021        | 021        | SUMINISTR<br>O | ALMACEN<br>AGROGANAE<br>RO | \$<br>2.700.000       | 0 | 0 | SECOP<br>2 |
| 2022        | 008        | SUMINISTR<br>O | ALMACEN<br>AGROGANAE<br>RO | \$<br>6.253.623       | 0 | 0 | SECOP<br>2 |
| 2024        | 003        | SUMINISTR<br>O | BIDFOR                     | 3.500.000             | 0 | 0 | SECOP<br>2 |
| <b>2025</b> | <b>006</b> | SUMINISTR<br>O | ALMACEN<br>AGROGANAE<br>RO | <b>6.000.00<br/>0</b> | 0 | 0 | SECOP<br>2 |

## b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP 2 procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

| AÑO  | ENTI<br>DAD                          | No.<br>CONT<br>RATO | OBJETO                                                                                                                              | CONT<br>RATIS<br>TA            | CARACTE<br>RÍSTICAS | VALOR<br>UNITA<br>RIO | TA<br>MA<br>ÑO | VALOR<br>TOTAL<br>DEL<br>CONTR<br>ATO |
|------|--------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------|-----------------------|----------------|---------------------------------------|
| 2015 | EPMS<br>C<br>TULU<br>A               | 037-<br>2015        | SUMINISTR<br>O DE<br>PLANTAS<br>ORNAMENTA<br>LES Y<br>MATERAS<br>PARA EL<br>PROYECTO<br>PRODUCTIV<br>O VIVERO<br>DEL EPMS<br>TULUA. | FERRET<br>ERIA<br>MODER<br>NA. | N/A                 | \$<br>4,121,9<br>20   | N/<br>A        | \$<br>4,121,9<br>20                   |
| 2016 | VALLE<br>DEL<br>CAUC<br>A -<br>ALCAL | 011-<br>2016        | SUMINISTR<br>O DE<br>SEMILLAS<br>PARA<br>INVERNADE                                                                                  | JAR<br>DOTAC<br>IONES          | N/A                 | \$1,865,<br>000       | MIP<br>IM<br>E | \$1,865,<br>000                       |

### CPMS PUERTO BOYACA - INPEC

Dirección: Carrera 5 N° 6B – 124 Barrio Pueblo Nuevo Puerto Boyacá  
Conmutador: 633 Ext. 16  
[presupuesto.epcpuertoboyaca@inpec.gov.co](mailto:presupuesto.epcpuertoboyaca@inpec.gov.co)



|  |                                             |  |                                              |  |  |  |  |
|--|---------------------------------------------|--|----------------------------------------------|--|--|--|--|
|  | DÍA<br>MUNI<br>CPIO<br>DE LA<br>VICTO<br>RI |  | RO Y DE<br>PROYECTO<br>PRODUCTIV<br>O VIVERO |  |  |  |  |
|--|---------------------------------------------|--|----------------------------------------------|--|--|--|--|

### 7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotizaciones a los siguientes almacenes que suministran los elementos descritos en el presente estudio previo:

- SUMINISTROS LOGISTICA Y TRANSPORTES JJ SAS
- SARU MULTISERVICIOS SAS
- FERTIL COSECHAS

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE GRANJA INTEGRAL (PISICULTURA-VIVERO) DEL CPMS PUERTO BOYACA de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

| ITE<br>M | PRODU<br>CTO                                           | CANTID<br>AD | SUMINIS<br>TROS<br>LOGISTICA<br>Y<br>TRANSPOR<br>TES JJ SAS | SARU<br>MULTISERVI<br>CIOS SAS | FERTIL<br>COSEC<br>HAS | PROME<br>DIO  | VALOR<br>TOTAL    |
|----------|--------------------------------------------------------|--------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------------|---------------|-------------------|
| 1        | Alevinos<br>De<br>Cacham<br>a Y/O<br>Mojarra<br>Animal | 1500         | \$<br>560                                                   | \$<br>575                      | \$<br>753              | \$<br>629     | \$<br>944.00<br>0 |
| 2        | Mojarra<br>45<br>Grano                                 | 2            | \$<br>372.000                                               | \$<br>374.000                  | \$<br>385.000          | \$<br>377.000 | \$<br>754.00<br>0 |
| 3        | Mojarra<br>38<br>Grano                                 | 2            | \$<br>311.000                                               | \$<br>311.780                  | \$<br>325.000          | \$<br>315.927 | \$<br>631.85<br>3 |

#### CPMS PUERTO BOYACA - INPEC

Dirección: Carrera 5 N° 6B – 124 Barrio Pueblo Nuevo Puerto Boyacá  
Conmutador: 633 Ext. 16  
[presupuesto.epcpuertoboyaca@inpec.gov.co](mailto:presupuesto.epcpuertoboyaca@inpec.gov.co)



|    |                    |    |              |              |              |              |                     |
|----|--------------------|----|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------------|
| 4  | Mojarra 34 Levante | 2  | \$ 256.000   | \$ 257.000   | \$ 272.000   | \$ 261.667   | \$ 523.333          |
| 5  | Mojarra 30         | 3  | \$ 234.000   | \$ 235.000   | \$ 254.100   | \$ 241.033   | \$ 723.100          |
| 6  | Mojarra 24         | 10 | \$ 262.000   | \$ 265.000   | \$ 348.000   | \$ 291.667   | \$ 2.916.667        |
| 7  | Lorban             | 4  | \$ 77.000    | \$ 77.000    | \$ 79.000    | \$ 77.667    | \$ 310.667          |
| 8  | Cal Agrícola       | 1  | \$ 43.500    | \$ 43.000    | \$ 45.000    | \$ 43.833    | \$ 43.833           |
| 9  | Cal dolomita       | 2  | \$ 50.000    | \$ 51.000    | \$ 60.000    | \$ 53.667    | \$ 107.333          |
| 10 | Tiametozan         | 1  | \$ 63.000    | \$ 63.700    | \$ 72.000    | \$ 66.233    | \$ 66.233           |
| 11 | Ramdam             | 1  | \$ 76.000    | \$ 76.500    | \$ 69.796    | \$ 74.099    | \$ 74.099           |
| 12 | Fuguisida rimodil  | 1  | \$ 92.800    | \$ 93.500    | \$ 81.329    | \$ 89.210    | \$ 89.210           |
|    | <b>total</b>       |    | \$ 1.837.860 | \$ 1.848.055 | \$ 1.991.978 | \$ 1.892.631 | \$ <b>7.184.328</b> |

## 9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con los CDP- No.6126 de fecha 08/10/2026 **A-05-01-01-000-004 PESCADOS Y OTROS PRODUCTOS DE LA PESCA, A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PRODUCTOS DE LA PESCA; A-05-01-01-003-004 QUIMICOS BASICOS ABONOS Y PLAGUISIDAS y A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO A-05-01-01-000-001 PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA** Para un total de \$ **7.184.259**, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-633 Expedido por **Leonardo Parada Ayala**.

### CPMS PUERTO BOYACA - INPEC

Dirección: Carrera 5 N° 6B – 124 Barrio Pueblo Nuevo Puerto Boyacá  
 Conmutador: 633 Ext. 16  
[presupuesto.epcpuertoboyaca@inpec.gov.co](mailto:presupuesto.epcpuertoboyaca@inpec.gov.co)



## **10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato será hasta el doce (12) de diciembre de 2026, o hasta agotar el recurso, lo que ocurra primero, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, comunicado de aceptación, publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal del Compromiso.

## **11. FORMA DE PAGO**

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Puerto Boyacá efectuará pagos de acuerdo al suministro de los bienes y/o servicios realizados, es decir por EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE GRANJA INTEGRAL (PISICULTURA-VIVERO) DEL CPMS PUERTO BOYACA, se pagarán dentro de los 60 días calendario siguientes al recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de factura expedida y aceptada por el mismo, junto a los documentos de soporte que demuestren la satisfacción de las obligaciones derivadas del pago de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y gravámenes parafiscales (cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) cuando se encuentra obligado a ello.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. Es de tener en cuenta que los pagos parciales de dicho contrato estarán sujetos a los recaudos mes a mes y consignados en el CUN

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

## **12. DOMICILIO CONTRACTUAL**

### **CPMS PUERTO BOYACA - INPEC**

Dirección: Carrera 5 N° 6B – 124 Barrio Pueblo Nuevo Puerto Boyacá  
Conmutador: 633 Ext. 16  
[presupuesto.epcpuertoboyaca@inpec.gov.co](mailto:presupuesto.epcpuertoboyaca@inpec.gov.co)



Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Puerto Boyacá carrera 5 No. 6b-124 Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad De Puerto Boyacá oficina de Gestión Corporativa.

### **13. LUGAR DE EJECUCIÓN**

El lugar de ejecución será en la ciudad de Puerto Boyacá carrera 5 No. 6b-124 Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad De Puerto Boyacá oficina de Gestión Corporativa.

### **14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR**

#### **14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) El contratista no podrá ceder la ejecución del contrato, en caso de que se presenten circunstancias que lo tornen necesario, la CPMS de Puerto Boyacá lo analizará y sólo se podrá ceder con el consentimiento expreso y escrito del Establecimiento.
- b) La vigencia del contrato resultante de la presente contratación será por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- c) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- d) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- e) Responder por los trabajos realizados, repuestos dando garantía a cambio del elemento.

#### **14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC**

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para

#### **CPMS PUERTO BOYACA - INPEC**

Dirección: Carrera 5 N° 6B – 124 Barrio Pueblo Nuevo Puerto Boyacá  
Conmutador: 633 Ext. 16  
[presupuesto.epcpuertoboyaca@inpec.gov.co](mailto:presupuesto.epcpuertoboyaca@inpec.gov.co)



- efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor de los servicios o elementos entregados a la Entidad.
  - d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
  - e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

### **15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA**

De conformidad con lo establecido **en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y en el Decreto 1082 de 2.015 en su artículo 2.2.1.1.2.2.3**, serán rechazadas las propuestas que carezcan de requisitos esenciales como:

1. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
2. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2º literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
3. Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
4. Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
5. Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
6. Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el



proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.

7. Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
8. Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
9. Cuando la oferta, se presente sin la firma del oferente, su representante legal o su apoderado, debidamente constituido, la calidad de representante legal o apoderado se debe acreditar en legal forma.
10. Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto oficial señalado en esta Invitación Pública.
11. Por hallarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones legales para contratar, consagradas en la constitución política y la Ley.
12. Por estar reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
13. Cuando no presente el documento de acuerdo consorcial o de Unión Temporal, o no este suscrito por sus integrantes.
14. Cuando el proponente no se allane a presentar dentro del término indicado por la Entidad, los documentos necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente Invitación.
15. En caso que la CPMS Puerto Boyacá, advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente, durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.
16. En el evento en que el proponente sea una persona jurídica o esta forme parte de un consorcio o unión temporal, y no anexe a la propuesta, la autorización para contratar por el valor del presupuesto oficial, expedida por la junta de socios en el evento de requerirla.



17. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por el CPMS de Puerto Boyacá, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.

18. Cuando el oferente modifique las especificaciones técnicas mínimas exigidas por el establecimiento u omita descripciones específicas solicitadas del bien y/o servicio a ofertar.

19. Cuando el oferente no se encuentre inscrito en el SECOP II

20. En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

La validez mínima de las ofertas no podrá ser inferior a 30 días calendario contados a partir del cierre del proceso de selección.

## **16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO**

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

## **17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO**

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

| <b>MATRIZ DE RIESGOS</b>                                    |                                                                     |                                                                         |                                                         |
|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>No.</b>                                                  | <b>1</b>                                                            | <b>2</b>                                                                | <b>3</b>                                                |
| <b>Clase</b>                                                | General                                                             | General                                                                 | General                                                 |
| <b>Fuente</b>                                               | Interno                                                             | Externo                                                                 | Externo                                                 |
| <b>Etapas</b>                                               | Planeación                                                          | Contractual                                                             | Contractual                                             |
| <b>Tipo</b>                                                 | Regulatorio                                                         | Regulatorio                                                             | Regulatorio                                             |
| <b>Descripción (¿Qué puede pasar? ¿Cómo puede ocurrir?)</b> | Dificultad en la consecución de información para estudios previos y | Incumplimiento del proveedor durante y posterior al inicio del contrato | Cuando los servicios suministrados no son de la calidad |



|                                                           |                                       |                                                                      |                                                                      |                                                                      |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
|                                                           |                                       | limitaciones legales                                                 |                                                                      | relacionada en los estudios previos                                  |
| <b>Consecuencia de la ocurrencia del evento</b>           |                                       | Dilatación en el proceso de contratación                             | Incumplimiento de lo contratado                                      | Incumplimiento de lo contratado                                      |
| <b>Probabilidad</b>                                       |                                       | Improbable (2)                                                       | Posible (3)                                                          | Probable (4)                                                         |
| <b>Impacto</b>                                            |                                       | Menor (2)                                                            | Moderado (3)                                                         | Mayor (4)                                                            |
| <b>Valoración del riesgo</b>                              |                                       | 4                                                                    | 6                                                                    | 8                                                                    |
| <b>Categoría</b>                                          |                                       | Riesgo bajo                                                          | Riesgo alto                                                          | Riesgo extremo                                                       |
| <b>¿A quién se le asigna?</b>                             |                                       | Contratante                                                          | Contratista                                                          | Contratista                                                          |
| <b>Tratamiento/controles a ser implementados</b>          |                                       | Verificar cumplimiento normas sobre contratación                     | Verificación de la garantía                                          | Verificar cumplimiento requisitos técnicos                           |
| <b>Impacto después del tratamiento</b>                    | <b>Probabilidad</b>                   | Raro (1)                                                             | Posible (3)                                                          | Raro (1)                                                             |
|                                                           | <b>Impacto</b>                        | Menor (2)                                                            | Moderado (3)                                                         | Moderado (3)                                                         |
|                                                           | <b>Valoración del riesgo</b>          | 3                                                                    | 6                                                                    | 4                                                                    |
|                                                           | <b>Categoría</b>                      | Riesgo bajo                                                          | Riesgo alto                                                          | Riesgo bajo                                                          |
| <b>¿Afecta el equilibrio económico del contrato?</b>      |                                       | Si                                                                   | Si                                                                   | Si                                                                   |
| <b>Persona responsable por implementar el tratamiento</b> |                                       | Área de contratación                                                 | Supervisor del contrato                                              | Supervisor del contrato                                              |
| <b>Fecha estimada en que se inicia el tratamiento</b>     |                                       | Durante el evento                                                    | Un día después del evento                                            | Un día después del evento                                            |
| <b>Fecha estimada en que se completa el tratamiento</b>   |                                       | Un día después del inicio del tratamiento                            | Ocho días después del inicio del tratamiento                         | Ocho días después del inicio del tratamiento                         |
| <b>Monitoreo y revisión</b>                               | <b>¿Cómo se realiza el monitoreo?</b> | Análisis legal detallado del proceso                                 | Supervisión directa con presentación de informes                     | Supervisión directa con presentación de informes                     |
|                                                           | <b>Periodicidad ¿cuándo?</b>          | Previa solicitud o cuando se requiera informar algún tipo de novedad | Previa solicitud o cuando se requiera informar algún tipo de novedad | Previa solicitud o cuando se requiera informar algún tipo de novedad |

**CPMS PUERTO BOYACA - INPEC**

Dirección: Carrera 5 N° 6B – 124 Barrio Pueblo Nuevo Puerto Boyacá  
 Conmutador: 633 Ext. 16  
[presupuesto.epcpuertoboyaca@inpec.gov.co](mailto:presupuesto.epcpuertoboyaca@inpec.gov.co)



## **18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

Para el presente proceso de contratación el CPMS Puerto Boyacá no se exigirá al contratista que constituya garantías.

## **19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

La supervisión del contrato será ejercida por funcionario asignado por el director de la Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad De Puerto Boyacá.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

## **20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.**

El Contratista se obliga a mantener indemne al CPMS Puerto Boyacá - INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

## **21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

## **22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

### **CPMS PUERTO BOYACA - INPEC**

Dirección: Carrera 5 N° 6B – 124 Barrio Pueblo Nuevo Puerto Boyacá  
Conmutador: 633 Ext. 16  
[presupuesto.epcpuertoboyaca@inpec.gov.co](mailto:presupuesto.epcpuertoboyaca@inpec.gov.co)



Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

**DIANA MARITZA RODRIGUEZ BETANCOURT**

Responsable Tratamiento Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad Puerto Boyacá

Aprobado por: Cesar Augusto Poveda Rojas-director  
Revisado: Leonardo Parada Ayala-Profesional universitario- Administrativa y financiera  
Elaborado por: Eliana Yuliet Cruz Palacios- Aux Administrativo  
Fecha de elaboración: 13/10/2026  
Archivo: C:\ESCRITORIO-CONTRATACION Y PRESUPUESTO